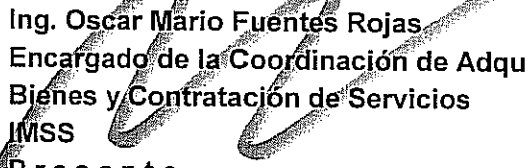




TRANSPARENCIA
MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2010


Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas
Encargado de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
IMSS
Presente

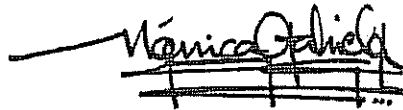
Estimado Ingeniero Oscar Mario Fuentes,

En cumplimiento al Contrato celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Transparencia Mexicana, y como parte de nuestra colaboración en el licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número OA-019GYR047-T13-2010, relativa a la adquisición de medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del instituto mexicano del seguro social y la secretaría de la defensa nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendientes, enviamos a usted el Informe, resultado de nuestra intervención en dicho proceso.

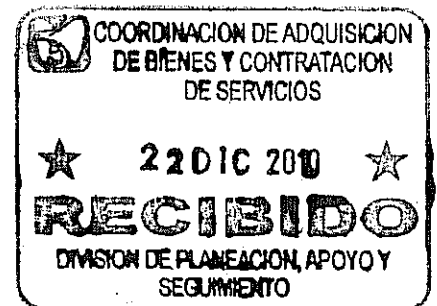
Asimismo, le enviamos la bitácora de las actividades realizadas por Transparencia Mexicana, A.C., en el marco de nuestra colaboración.

Sin más por el momento, le agradecemos su confianza y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Programa de Integridad en Contrataciones



C.c.p.

C.P. Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos. IMSS.

Magdalena Leal González. División de Bienes Terapéuticos. IMSS.

Edgar Gabriel Peralta Ángeles, División de Planeación, Apoyo y Seguimiento. IMSS.

Alejandro Luna. Director General Adjunto de Estudios en Contrataciones Públicas. SFP.

Lic. Cuauhtemoc Brenes. Director de Testigos Sociales. SFP.



TRANSPARENCIA MEXICANA

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T13-2010, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana (TM), relativo a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T13-2010, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), convocada por el IMSS.

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

El IMSS solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para el acompañamiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T13-2010, mediante la modalidad de OSD descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011. Mediante oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, TM fue informada por la SFP de su designación como Testigo Social en la presente licitación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad



TRANSPARENCIA MEXICANA

de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en la Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010¹.

2.1 Alcance de la Colaboración de Transparencia Mexicana

TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto a funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó.

La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre Convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora.

El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de

¹ TM ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, en procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. TM ha colaborado en las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis, endoprótesis, medicamentos y productos biológicos, tanto nacional como internacional.



mercado, y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos). TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa que las condiciones establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TM designó al equipo técnico para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, OA-019GYR047-T13-2010. La Maestra Adriana Santiago Echauri fue la responsable de realizar el monitoreo correspondiente.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Publicación de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas
- Acto de fallo



El IMSS dio acceso a TM a diversos documentos relativos al proyecto, además de la Convocatoria. TM no colaboró en la elaboración del estudio de mercado, la estrategia integral de compra, ni en la elaboración de la pre convocatoria.

2. Objeto de la licitación

El objeto de la licitación electrónica² que se reporta fue la adquisición de Medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de OSD³ descendentes.

3. Sobre las OSD

En julio de 2008, se publicó una modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) que incluye la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento en las licitaciones públicas.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en los que se pueden utilizar en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante. De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de Ofertas Subsecuentes de Descuento disponibles:

² La presente licitación se realizó totalmente de manera electrónica (artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP) mediante el uso de medios remotos de comunicación, con los cuales la convocante y los licitantes realizaron los enlaces con el Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET, Versión 5.0) de la Secretaría de la Función Pública.

³ Modalidad utilizada en licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más Ofertas Subsecuentes de Descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente consideradas en su propuesta técnica.



a) Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de este precio las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 30 minutos, y sólo en caso de que en los dos últimos minutos se presente una oferta, el período se aumenta en 5 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 30 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

b) Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo, y lo ofrece a las empresas. Si en un período de dos minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mucha mayor necesidad que los demás por resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta muy baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través de un sistema, en este caso a cargo de la empresa Aklara, al cual se puede acceder a través de la página de Compranet o directamente mediante una liga proporcionada por Aklara.

Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por Aklara. Cuando finaliza cada subasta el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.



4. Desarrollo del procedimiento de licitación

4.1. Revisión de pre-convocatoria

TM tuvo oportunidad de realizar la revisión de la pre convocatoria compartida por el IMSS, a través de su portal en Internet. Durante la revisión de la documentación se realizaron observaciones las cuales se hicieron del conocimiento de la convocante, quién las consideró y las precisó en la junta de aclaraciones.

4.2. Publicación de la convocatoria

La convocatoria fue publicada por el IMSS el 19 de octubre de 2010, a través del portal de Compranet, el Diario Oficial de la Federación y el portal del IMSS en Internet. El cronograma de la licitación fue el siguiente:

Calendario de la licitación OA-019GYR047-T13-2010					
Publicación de la Convocatoria	Fecha límite para el envío electrónico de preguntas sobre la convocatoria	Sesión electrónica de Junta de Aclaraciones	Sesión electrónica de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Dictamen Técnico de las Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Puja (OSD) y de Fallo
19 de octubre de 2010	27 de octubre de 2010	28 de octubre de 2010	04 de noviembre de 2010	05 de noviembre de 2010	08 de noviembre de 2010

4.3. Junta de aclaraciones

TM observó que el acto inició a las 10:00 y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control.

Los representantes de las Cámaras de Comercio, Cámara de la Industria de la Transformación y Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica no se presentaron a



pesar de ser convocados por el IMSS, conforme consta en los oficios Nos. 09 53 84 61 1472/1473, 09 53 84 61 1472/1474 y 09 53 84 61 1472/1475 de fecha 12 de octubre de 2010.

Manifestaron su interés en participar 68 licitantes, de los cuales 8 enviaron preguntas con 24 horas de antelación al acto, de conformidad con lo establecido en la convocatoria. El envío de las preguntas de los interesados, fue verificado por el IMSS y observado por TM, mediante enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema COMPRANET, Versión 5.0, en la fecha que estaba fijada para la celebración de junta de aclaraciones.

En este acto, el IMSS realizó 12 precisiones a la convocatoria, y respondió a las preguntas recibidas, enviando las respuestas vía electrónica e informando a los interesados que contaban con seis horas para reformular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante.

Dentro de las precisiones, la convocante resaltó que sólo se recibirían proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos que establece la LAASSP y mediante la modalidad de OSD Descendentes, a través de COMPRANET.

A las 16:00 horas, del mismo día, el IMSS verificó la existencia de repreguntas y la convocante envió las respuestas correspondientes.

Las preguntas y repreguntas fueron formuladas por los siguientes licitantes:



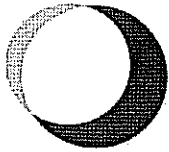
Preguntas y repreguntas recibidas en la licitación OA-019GYR047-T13-2010			
No.	Licitante	No. de preguntas realizadas al IMSS	No. de repreguntas realizadas al IMSS
1	Baxter, S. A. de C. V.	21	0
2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	22	0
3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	13	0
4	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	24	0
5	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	13	0
6	Laboratorios PISA, S. A. de C. V..	17	3
7	Probiomed, S. A. de C. V.	7	0
8	Savi Distribuciones, S. A de C. V.	15	0
9	Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	0	1
Total de preguntas		132	-
Total de repreguntas		-	4

4.4. Presentación y apertura de propuestas

El acto de presentación de propuestas inició a las 17:00 horas y fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. Durante esta reunión, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control.

La convocante verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en el servidor de COMPRANET. TM observó que el IMSS recibió propuestas de 20 licitantes y que una vez recibidas las propuestas, la documentación fue descargada del servidor, impresa y rubricada por los servidores públicos, para anexarla al acta correspondiente.

Las ofertas que fueron presentadas por los licitantes y recibidas por el IMSS, son las siguientes:



Propuestas recibidas en la licitación OA-019GYR047-T13-2010				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
1	Baxter, S. A. de C. V.	6/1	1	5.45
			2	
			3	
2	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	10/3	1	345.60
			2	
			3	
		12/3	1	1,170.00
			2	
			3	
3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	13/4	1	15.40
			2	
			3	
4	Dibiter, S. A. de C. V.	2/1	1	3.60
		3/8	1	27.45
			2	
			3	
		7/4	1	2.15
			2	
5	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	10/5	1	335.00
			2	
			3	
6	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	1/1	1	22.79
			2	
		8/1	1	38.65
			2	
		11/1	1	43.60
			2	
7	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V.	4/1	1	12.50
			2	
			3	
8	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	6/1	1	5.30
			2	5.05
			3	5.45
9	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	8/1	1	38.62
			2	
			3	
10	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	2/1	1	2.80
			2	
			3	
11	Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V.	12/1	1	1,310.00
			2	
			3	



No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
12	Laboratorios Farmadem, S. A. de C. V.	2/1	1	2.50
			2	
			3	
13	Laboratorios Hormona, S.A. de C.V.	4/1	1	11.70
			2	
			3	
14	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	6/1	1	5.54
			2	
			3	
15	Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	2/1	1	3.50
			2	
			3	
16	Médica Farma Arcar, S.A. de C.V.	4/2	1	10.90
			2	
			3	
17	Mesalud, S.A. de C.V.	7/1	3	2.15
18	Pego, S.A. de C.V.	9/3	3	3.48
19	Ragar, S.A. de C.V.	9/5	1	3.47
			2	
20	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	5	1	1,685.63
			2	
			3	

El IMSS recibió ofertas de las 13 partidas convocadas, ofertándose las 90 millones 483 mil 748 piezas requeridas.

4.5. Evaluación de propuestas

TM observó que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas por el grupo técnico del IMSS, quienes verificaron el cumplimiento de las características solicitadas, presentaciones y documentación sanitaria. El IMSS realizó la evaluación de la documentación complementaria y las propuestas económicas.

Para la evaluación de los dictámenes realizados por la convocante, TM se enfocó en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, verificando con el listado del Anexo 1 la entrega completa y correcta de los anexos técnicos, legales y económicos requeridos. En los registros sanitarios, el IMSS corroboró el nombre genérico del



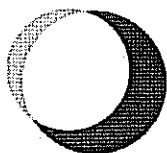
medicamento, formulación, vigencia y presentaciones aprobadas por COFEPRIS, así como su correspondencia con las características solicitadas por la convocante, el precio y cantidad ofertada.

TM revisó el 100% de los dictámenes que fueron rechazados y aceptados por el personal del IMSS, verificando la concordancia del dictamen emitido por la convocante con los documentos presentados por los licitantes, corroborando que dichos dictámenes fueron correctos.

Conforme lo establecido en la convocatoria, a las 16:00 horas, la convocante comunicó, vía electrónica, el resultado de la evaluación legal y técnica realizada, de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, informándoles que el total de las propuestas recibidas cumplieron con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria por lo que no se tienen propuestas desechadas; así mismo, les indicó el orden que se dio a las partidas para presentar las OSD.

Las propuestas aceptadas se indican a continuación:

Propuestas aceptadas en la licitación OA-019GYR047-T13-2010				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados/ Desechados	Dictamen*
1	Baxter, S. A. de C. V.	6	1/0	Aceptada
2	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	10	3/0	Aceptada
		12	3/0	Aceptada
3	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	13	4/0	Aceptada
4	Dibiter, S. A. de C. V.	2	1/0	Aceptada
		3	8/0	Aceptada
		7	4/0	Aceptada
5	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	10	5/0	Aceptada
6	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	1	1/0	Aceptada
		8	1/0	Aceptada
		11	1/0	Aceptada

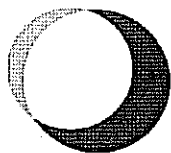


No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados/ Desechados	Dictamen*
7	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V.	4	1/0	Aceptada
8	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	6	1/0	Aceptada
9	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	8	1/0	Aceptada
10	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	2	1/0	Aceptada
11	Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V.	12	1/0	Aceptada
12	Laboratorios Farmadem, S. A. de C. V.	2	1/0	Aceptada
13	Laboratorios Hormona, S. A. de C. V.	4	1/0	Aceptada
14	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	6	1/0	Aceptada
15	Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	2	1/0	Aceptada
16	Médica Farma Arcar, S.A. de C. V.	4	2/0	Aceptada
17	Mesalud, S. A. de C. V.	7	1/0	Aceptada
18	Pego, S. A. de C. V.	9	3/0	Aceptada
19	Ragar, S. A. de C. V.	9/5	5/0	Aceptada
20	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	5	1/0	Aceptada

*Para ser aceptada la propuesta del licitante, al menos se debe mantener un Registro Sanitario aprobado.

El orden establecido por la convocante para ejecutar las Ofertas Subsecuentes de Descuentos descendentes fue:

Orden de OSD	Partida
1 de 13	2
2 de 13	6
3 de 13	10
4 de 13	12
5 de 13	4
6 de 13	8
7 de 13	1
8 de 13	3
9 de 13	5
10 de 13	7
11 de 13	9
12 de 13	11
13 de 13	13



4.6. Fallo

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas, económica, legales y de documentación complementaria, y conforme a lo establecido en la Convocatoria, TM verificó que a las 9:00 horas dio inicio el proceso de recepción de las OSD Descendente (Puja de Licitantes), a través de COMPRANET, siguiendo el orden establecido por la convocante. El acto fue presidido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, previo a la recepción de las ofertas, la convocante otorgó a los licitantes interesados capacitación en el procedimiento de presentación de OSD, a través de la empresa consultora Aklara quien dio apoyo a la convocante y a los licitantes durante el desarrollo del proceso.

El acto de recepción de las OSD se desarrolló en el Teatro Reforma del IMSS, en donde la convocante proporcionó una sala independiente para que los licitantes convocados para cada partida presentaran sus ofertas, mientras los licitantes restantes y los servidores públicos pudieron observar la evolución del proceso en el auditorio.

TM observó que una vez concluido el procedimiento de OSD de las partidas licitadas, y una vez recibida la información de las ofertas presentadas que fueron guardadas en el servidor de la Secretaría de la Función Pública, la convocante evaluó si los precios ofertados eran aceptables. Con esta evaluación el IMSS determinaría las propuestas que en el fallo serían asignadas, las que serían desechadas y las causas de su desechamiento, es decir, propuestas técnicamente solventes sin asignación debido al siguiente motivos:

- 1) Propuestas técnicamente solventes, pero se cuenta con propuestas económicas solventes más bajas, presentadas por otros licitantes, de conformidad con el artículo 36 BIS Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TRANSPARENCIA MEXICANA

Partidas desechadas en la licitación OA-019GYR047-T13-2010				
Partida	Zona	Licitante	Motivo	
2	1	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	1	
		Dibiter, S. A. de C. V.		
	2	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.		
4	1	Laboratorios Hormona, S. A. de C. V.	1	
	2			
	3			
6	1	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	1	
	2	Baxter, S. A. de C. V.		
	3	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.		
12	1	Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V.	1	
	2			
	3			

El siguiente cuadro corresponde al resumen de las partidas asignadas por partida zona, licitante, precio final y porcentaje asignado.

Partidas asignadas en la licitación OA-019GYR047-T13-2010				
Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	%Asignado
1	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	22.78	100
	2			100
	3			100
2	1	Laboratorios Farmadem, S. A. de C. V.	2.10	60
		Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	2.12	40
	2	Laboratorios Farmadem, S. A. de C. V.	2.06	60
		Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	2.04	40
	3	Laboratorios Farmadem, S. A. de C. V.	2.06	60
		Laboratorios Senosiain, S. A. de C. V.	2.08	40
3	1	Dibiter, S. A. de C. V.	27.23	100
	2			100
	3			100
4	1	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V.	9.50	60
		Médica Farma Arcar, S.A. de C. V.	9.60	40
	2	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V.	9.50	60
		Médica Farma Arcar, S.A. de C. V.	9.60	40
	3	Médica Farma Arcar, S.A. de C. V.	9.60	60
		Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C. V.	9.70	40
5	1	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	1,685.63	100
	2			100
	3			100



TRANSPARENCIA MEXICANA

Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	%Asignado
6	1	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	5.15	60
		Baxter, S. A. de C. V.	5.20	40
	2	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	4.95	60
		Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	5.00	40
	3	Baxter, S. A. de C. V.	5.00	60
		Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	5.05	40
7	1	Dibiter, S. A. de C. V.	2.13	100
	2			100
	3	Mesalud, S. A. de C. V.	2.14	100
8	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	38.50	100
		Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	38.62	100
	2	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	38.62	100
		Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	38.65	100
	3	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	38.50	100
		Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	38.62	100
9	1	Ragar, S. A. de C. V.	3.47	100
	2			100
	3	Pego, S. A. de C. V.	3.48	100
10	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	335.00	60
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	345.60	40
	2	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	335.00	60
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	345.60	40
	3	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	335.00	60
		Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	345.60	40
11	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	43.40	100
	2			100
	3			100
12	1	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V.	1,160.00	100
	2			100
	3			100
13	1	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	15.40	100
	2			100
	3			100

De las 13 partidas requeridas por la convocante se asignaron 13, representando el 100% de asignación.



Resumen de partidas asignadas							
Zona	Partidas requeridas	Partidas asignadas	Partidas desiertas	Cantidad requerida (piezas)	Cantidad asignada (piezas)	% de partidas asignadas	Importe asignado (M.N.)
1	13	13	0	33,132,411	33,132,411	100.0	251,669,183.92
2	13	13	0	36,485,845	36,485,845	100.0	290,644,830.70
3	13	13	0	20,865,492	20,865,492	100.0	158,685,718.28
Total				90,483,748	90,483,748	100.0	700,999,732.90

5. Incidencias

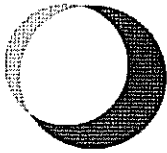
Durante los eventos que fueron monitoreados por TM no se presentaron incidencias.

6. Inconformidades promovidas

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

7. Comentarios Finales

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, **OA-019GYR047-T13-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes se convocó con la finalidad de disponer de los medicamentos de primera línea en las instancias del IMSS, al mejor precio ofertado.



Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos con la finalidad establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante.

TM observó que el 100.0% de las partidas requeridas fueron adjudicadas, lográndose el objetivo del procedimiento.

8. Recomendaciones de TM

- TM sugiere a la Convocante insista en la presencia del Órgano Interno de Control del IMSS en los procesos de licitación que lleve a cabo.
- TM sugiere que la convocante de seguimiento al cumplimiento de los contratos, lo cual permitirá identificar los procesos que dificultan la entrega de los bienes a los usuarios finales, y a partir de esto mejorar estos procesos.
- TM sugiere a la convocante que exponga a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) sus inquietudes sobre la interpretación de las autorizaciones de los Registros Sanitarios y su renovación de manera oficial. Y que la COFEPRIS de respuesta oficial al IMSS sobre este tema. Las comunicaciones que se emitan tanto por el IMSS, como por la COFEPRIS deberán de ser públicas.

9. Opinión de TM

El Instituto Mexicano del Seguro social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM. En el proceso de licitación se observó que los funcionarios de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, **OA-019GYR047-T13-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 y grupo 040



TRANSPARENCIA MEXICANA

psicotrópicos y estupefacientes en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación electrónicas consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes.

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 20 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

20 de diciembre de 2010

Transparencia Mexicana, A. C.

Testigo Social

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.